

NOTIFICACION APERTURA INCIDENTE DESACATO 2009-00394

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

Vie 10/12/2021 4:40 PM

Para: DIEGO FERNANDO BERNAL OSORIO <diegobernal@emssanar.org.co>; Tutelas RVC <tutelasrvc@emssanar.org.co>

Señores:

EMSSANAR S.A.S.

PARTE ACTORA

Cordial Saludo

Por medio de la presente me permito notificarle la providencia 1200 del 10 diciembre de 2021, por medio del cual se da apertura a trámite incidental de desacato en el proceso de radicado 2009-00394 y ordena notificarlo, se solicita de manera respetuosa y urgente dar respuesta a dicho requerimiento.

Para lo anterior se adjunta a este correo en formato PDF providencia mencionada, escrito de desacato quedando surtida la notificación de ley.

Atentamente

RODELFIY ANDRES LULIGO CONEJO
Citador

NO CONTESTAR ESTE MENSAJE. Esta dirección de correo electrónico es exclusiva para notificaciones judiciales. Las comunicaciones remitidas a este se tendrán por no recibidas. Para enviar comunicaciones remitirlas a j08admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION AUTO ADMITE TUTELA 2021 - 00221-00

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

Vie 10/12/2021 3:46 PM

Para: Tutelas EPC Popayan <tutelas.epcpopayan@inpec.gov.co>; epcmspopayan@inpec.gov.co
<epcmspopayan@inpec.gov.co>; notjudicialppl@fiduprevisora.com.co <notjudicialppl@fiduprevisora.com.co>

Señores:

DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO CON ALTA
SEGURIDAD DE POPAYAN

PARTE ACTORA

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito notificarle auto interlocutorio No. 1199 del 10 de diciembre de 2021, por medio del cual se admite acción constitucional de tutela con radicado 2021-00221 y ordena notificarlo.

Para lo anterior se adjunta a este correo en formato PDF providencia mencionada y escrito de tutela con sus anexos, quedando surtida la notificación de ley.

Atentamente,

RODELFY ANDRES LULIGO CONEJO
Citador

NO CONTESTAR ESTE MENSAJE. Esta dirección de correo electrónico es exclusiva para notificaciones judiciales. Las comunicaciones remitidas a este se tendrán por no recibidas. Para enviar comunicaciones remitirlas a j08admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co